



Asunción, 2 de octubre de 2024

**DICTAMEN S.U.O.C. N° 11/2024**  
**PRECIOS REFERENCIALES**

**I. ANTECEDENTES:**

- El Dictamen Técnico remitido y firmado por el Director Académico del CEPB-UNA UNA, por el cual se solicita adquisición de pupitres y muebles y se remite las especificaciones técnicas para incluir en el llamado;
- El Memorando, de la Directora Administrativa y Financiera del CEPB-UNA, en donde solicita se dé inicio al llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la “ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES”;
- Presupuesto remitido por dos empresas dedicadas al rubro, las evidencias documentales proveniente de llamados anteriores encontrados en la plataforma del SICP del mismo rubro.
- También hemos solicitado presupuesto a otras empresas, pero no tuvimos respuestas
- La reglamentación por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley.

**II. EVALUACIÓN**

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones establecidas en lo que respecta a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley que rige la materia.

Con base en los datos proporcionados en los documentos respaldatorios adjuntos, el Departamento de Contrataciones señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el siguiente: PRECIO PROMEDIO, combinando dos fuentes de información (DOS PRESUPUESTOS, Y LLAMADOS ANTERIORES), conforme se individualiza para el ítem descrito en la planilla adjunta a este dictamen.

Es menester mencionar que hemos solicitado presupuesto a otras empresas dedicadas al rubro, no teniendo respuestas, se adjunta evidencias

**III. CONCLUSIÓN:**

Que, de conformidad a lo expuesto, a fin de realizar el llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para el ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES, se ha determinado el Precio Unitario Referencial en base a las evidencias documentarias respaldatorias que se adjuntan a este dictamen y la metodología utilizada han sido el de: PRECIO PROMEDIO, combinando dos fuentes de información (DOS PRESUPUESTOS, Y LLAMADOS ANTERIORES).

La metodología para la obtención del precio unitario referencial fue a través del promedio, se cuentan con 3 precios (DOS PRESUPUESTOS, Y LLAMADOS ANTERIORES). Los precios de referencia que se establecen en el presente proceso se ajustan a los principios de Contrataciones Públicas, Economía y Eficiencia, previstos en la Ley, buscando las mejores condiciones (Costo-Calidad)

Es mi dictamen.

  
Abg. Andrés Guillén.  
Jefe Dpto. SUOC  


**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

## CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 I.D.:

### Adquisición De Pupitres y Muebles

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	BRITZOZ	GRUPO L&J	ID: 436.447 433.756 443,711 425.615	Promedio	Total Promedio
								Llamados Anteriores		
						Presupuesto 1	Presupuesto 2			
1	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	4	1.000.000	1.800.000	902.335	1.234.112	4.936.447
2	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija	Unidad	UNIDAD	40	200.000	310.000	333.000	281.000	11.240.000
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	30	250.000	290.000	333.000	291.000	8.730.000
4	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	UNIDAD	80	350.000	310.000	251.867	303.956	24.316.453
5	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	UNIDAD	20	350.000	310.000	251.867	303.956	6.079.113
6	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	2	2.200.000	2.500.000	1.947.000	2.215.667	4.431.333
<b>Total Gral</b>						<b>4.350.000</b>	<b>5.520.000</b>	<b>4.019.069</b>	<b>4.629.690</b>	<b>59.733.347</b>

  
**Abg. Andrés Guillén.**  
 Jefe Dpto. SUOC





# GRUPO L & J

De Marcos Antonio López García

Herrería, Carpintería, Herramientas, Informática, Electrónica, Útiles de Oficinas, Construcciones y Alquileres de Viviendas, Ramos Generales

Cnel. Oviedo, 02 de octubre de 2024

SEÑOR  
LIC. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, ENCARGADO  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PRESENTE

Me dirijo a usted a fin remitir presupuesto de muebles escolares solicitado.

Adjunto planilla de presupuesto

PLANILLA DE ITEMS EE.TT.						
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°: 11/2024						
<u>Adquisición de pupitres y muebles</u>						
Items	Cod. Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cantida	Precio
1	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	1	1,800,000
2	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija	Unidad	UNIDAD	1	310,000
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	1	290,000
4	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	UNIDAD	1	310,000
5	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	2,500,000

Atentamente



Marcos Antonio López García  
Propietario y representante Legal  
Grupo L&J

**Depósito de Madera y Carpintería**

**"BRITTOZ"**

**De Higinio Britoz Martínez**  
**RUC: 2497286-0**

Asunción 02 de octubre de 2024

Señores:  
CEPB-UNA

Presente

Me dirijo a quien corresponda a fin de remitir el presupuesto solicitado.

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	Escritorio de madera - 3 cajones	1	1.000.000
2	Silla sin posabrazos fija	1	200.000
3	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	1	250.000
4	Silla con pupitre	1	350.000
5	Sillón Ejecutivo	1	2.200.000

Sin otro particular me despido atte.

**BRITTOZ MARTÍNEZ**  
Depósito de Madera y Carpintería



**COMANDO DE LA ARMADA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3  
Asunción - Paraguay**

\*\*\*\*\*

**CONTRATO N° 63/2023**

CONTRATACION DIRECTA

N° 32/2023

“ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA  
ARMADA”

Entre la Armada Paraguaya y la;

**Firma:** FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco

Rotela.

**Ejercicio Fiscal - Año 2023**

---

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 - Con  
Certificación ISO 9001: 2008





**COMANDO DE LA ARMADA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

**CONTRATO N° 63/2023**

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **“ARMADA PARAGUAYA”**, CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por **ORDEN GENERAL N° 240** del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con RUC N° 787858 -3, teléfono N° (0981) 321 084, Correo: franci\_rotela@hotmail.com, domiciliada en las calles **JUAN ANGEL BENITEZ ENTRE CARMELO PERALTA Y PADRE MOLAS - CORONEL OVIEDO - República del Paraguay**, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 787.858, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **“ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA ARMADA”**, Ref. CD N° 32/2023- Adjudicada mediante **Resolución N° 52/2023**, de fecha 23 de Agosto del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2023 “LAS PARTES”**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **“ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA ARMADA”**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se registrarán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.-----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente-----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.756.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto Adjudicado
1	1	37	541	30	99	200	Adquisiciones de Muebles y Enseres	2.600.000
1	1	43	541	30	11	270	Adquisiciones de Muebles y Enseres	74.000.000
1	1	45	541	30	11	201	Adquisiciones de Muebles y Enseres	7.414.454
<b>Total General</b>								<b>84.014.454</b>

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2023**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada Mediante **Resolución N° 52/2023.-**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar para todos los ítems del presente llamado, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 84.014.454 (ochenta y cuatro millones catorce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 42.007.227 (cuarenta y dos millones siete mil doscientos veintisiete)**.-----

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

Juan P. [Firma] Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441.454

uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008





**Armada Paraguaya**  
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



**CD N° 32/2023**  
Contrato N° 63/2023

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-----

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2023.-----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES**

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 15 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

**UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879.276	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460-643	cinac.arpar@hotmail.com

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: *UOC N° 3 – Comando de la Armada.*-----

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-----

**10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (*C.C. 10*). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.-----

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-----

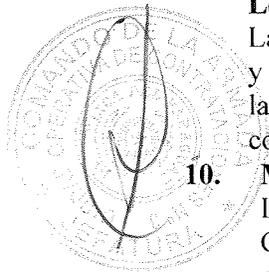
**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-----

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454  
[uocarpar@hotmail.com](mailto:uocarpar@hotmail.com) - Con Certificación ISO 9001: 2008





**Armada Paraguaya**  
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

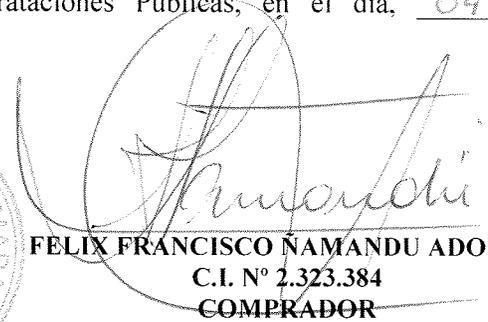


**CD N° 32/2023**  
Contrato N° 63/2023

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 04 de Setiembre del 2023.-

  
**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**  
C.I. N° 787.858  
**FRANCI-EMPRESARIOS**  
**VENDEDOR**



  
**FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO**  
C.I. N° 2.323.384  
**COMPRADOR**





**Armada Paraguaya**  
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



**CD N° 32/2023**  
Contrato N° 63/2023

**ANEXO I:**

**CD N° 32/2023 Para la “ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA PARA LA ARMADA”**

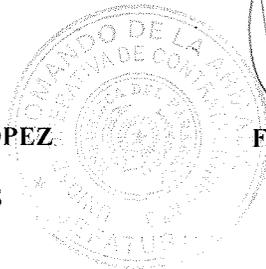
**OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**

Lineas	FF	U R	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
1137	30	COMAR	2.600.000	1.300.000
1143	30	PGN	74.000.000	37.000.000
1145	30	CINAE	7.414.454	3.707.227
		<b>TOTAL</b>	<b>84.014.454</b>	<b>42.007.227</b>

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.517.000	1.517.000
2	56101502-9997	Juego de living	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	6.106.000	6.106.000
3	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.700.000	1.700.000
4	56101504-9991	Silla interlocutor	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	670.000	670.000
5	56101520-002	Armario de madera	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.770.000	1.770.000
6	56101520-001	Armario de metal con puerta batiente	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.508.000	1.508.000
7	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	333.000	333.000
8	56101519-001	Mesa de madera	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	3.000.000	3.000.000
9	52131501-006	Cortina vertical	Metros cuadrados	Evento	1	Franci	Nacional	680.000	680.000
10	56101515-004	Cama	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	2.100.000	2.100.000
11	56101520-010	Placar	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.924.000	1.924.000
12	56101515-001	Cama de 2 pisos	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	2.490.000	2.490.000
13	56101520-006	Estante de metalico	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	890.000	890.000
14	56101520-004	Mueble esquinero	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	290.000	290.000
15	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	1.840.000	1.840.000
16	56101519-001	Mesa tablon con caballete	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	750.000	750.000
<b>Precio Total</b>									<b>27.568.000</b>



**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**  
C.I. N° 787.858  
**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**  
**VENDEDOR**



**FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**  
C.I. N° 2.323.384  
**COMPRADOR**



## **Contrato CD N° 28/2023**

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Profe. Susana Montiel de Barairo y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CARPINTERIA GUILHERME con RUC N° 6873591-0** domiciliada en Ruta Nacional PY 03 General Elizardo Aquino, de la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCELO RODRIGO TIEPPO**, con cédula de identidad N° 68733591, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de enseres de oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es Adquisición de enseres de oficina

### **2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3. Documentos adicionales del contrato**

Cláusula excluida

### **4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.447.

### **5. Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2023, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 313/2023 de fecha 21 (veintiuno) de noviembre del corriente.



Carpinteria Guilherme  
RUC. 6873591-0  
Cel.: 0983 - 404948



DR. MARIANO A. PACHER MOREL  
Rector  
Universidad Nacional de Canindeyú

## **6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mesa para computadora	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	35	906.780	31.737.300
2	2	Armario de madera	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	2	5.948.640	11.897.280
3	3	Armario aereo	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	1	5.243.820	5.243.820
4	4	Escritorio	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	6	902.335	5.414.010
5	5	Escritorio	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	1	1.170.000	1.170.000
6	6	Escritorio	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	1	1.097.520	1.097.520
7	7	Armario aereo	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	1.910.460	5.731.380
8	8	Armario aereo	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	2.839.680	8.519.040
9	9	Mesa de reuniones	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	1	3.959.320	3.959.320
10	10	Armario aereo	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	2	1.910.460	3.820.920
11	11	Armario de madera	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	2	2.839.680	5.679.360
12	12	Armario de madera	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	2	1.931.880	3.863.760
13	13	Placa Marmol en	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	3.278.280	9.834.840
14	14	Placa Marmol en	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	2.484.720	7.454.160
15	15	Placa Marmol en	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	5.210.160	15.630.480
16	16	Placa Marmol en	Carpintería Guilherme	Nacional	Unidad	3	1.831.680	5.495.040

Total: Gs. 126.548.230.-----

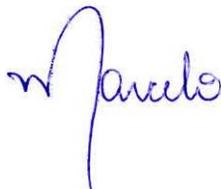
El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cientos veintiséis millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## **7. Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones



Carpintería Guilherme  
RUC. 6873591-0  
Cel.: 0983-404948



DR. MARIANO A. PACHER MOREL  
Rector  
Universidad Nacional de Canindeyú

## **8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes deben ser entregados en la Universidad Nacional de Canindeyú en las Filiales de Curuguaty B° San Cayetano y Katueté en el Barrio María Auxiliadora, dentro de los 15 (quince) días corridos contados desde el día siguiente de la firma del contrato establecido en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## **9. Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de Lic. Norma Dávalos Encargada de Patrimonio

## **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **11. Constancia de presentación de declaración jurada NO APLICA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

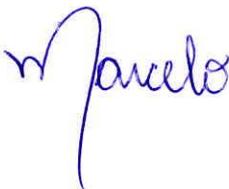
## **12. Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

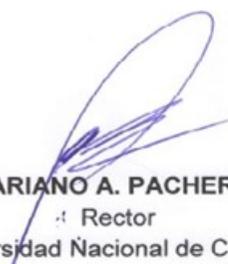
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## **13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.



Carpintería Gúrtherme  
RUC. 6873591-0  
Tel: 0983-404948



DR. MARIANO A. PACHER MOREL  
Rector  
Universidad Nacional de Canindeyú

---

## **14. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## **15. Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **16. Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay a los 06(seis) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



**SR. MARCELO RODRIGO TEPPE**  
Propietario  
Carpintería Guilherme



**DR. MARIANO A. PACHER MOREL**  
Rector  
Universidad Nacional de Canindeyú

Carpintería Guilherme  
RUC. 6873591-0  
Tel.: 0983-404948



Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		Fecha de Emisión :	01/11/2023
Entidad	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			
Unidad Compradora (Código SICP)			1365	
ID del Llamado:	425.615	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa	
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. 17.			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	RUC:	787858-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Escritorio de patas metálicas - 3 cajones	Unidad	FRANCI	Nacional	3	1.499.000	4.497.000
2	4	Sillon Ejecutivo	Unidad	FRANCI	Nacional	1	1.947.000	1.947.000
3	12	Cocina a induccion	Unidad	VALENCIA	Brasil	1	2.000.000	2.000.000
4	15	Aspiradora	Unidad	MEGA STAR	China	7	715.000	5.005.000
<b>TOTAL</b>								<b>13.449.000</b>

SON GUARANÍES: Trece millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: El día siguiente de su suscripción Hasta: Cumplimiento total de obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días.

LUGAR DE ENTREGA: División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: x [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	11	541	10	1	16	6.497.000
2023	1	001	00	11	541	10	1	16	6.952.000
Monto Total:									13.449.000

 ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	 LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	 PROF. ING. AGR. JORGE A. GONZALEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 FRANCI Emprendimientos María Benítez 3683 Camino Peraltá Esquel Oviedo de mi País 0521 203 686 0521 203 438	10/11/23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRES Y MUEBLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 443.711

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56121502-001	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	185.000	46.250.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
1	56121502-001	GRUPO L&J de MARCOS LÓPEZ	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	200.000	50.000.000	marca: GRUPO L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
1	56121502-001	LA MAYORÍA de CARLOS OVIEDO	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	212.000	53.000.000	marca: LA MAYORIA fabricante: LA MAYORIA procedencia: PARAGUAYA
1	56121502-001	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	225.000	56.250.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
1	56121502-001	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	226.500	56.625.000	marca: MARFIL fabricante: MARIL procedencia: PARAGUAY
1	56121502-001	A&M RAMOS GENERALES de MARIA SOSA	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	245.000	61.250.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
1	56121502-001	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	Silla con pupitre	unidad	250	251.867	249.950	62.487.500	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAYA
2	56121502-001	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	26.500	265.000	marca: MARFIL fabricante: MARIL procedencia: PARAGUAY
2	56121502-001	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	185.000	1.850.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
2	56121502-001	GRUPO L&J de MARCOS LÓPEZ	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	200.000	2.000.000	marca: GRUPO L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
2	56121502-001	LA MAYORIA de CARLOS OVIEDO	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	212.000	2.120.000	marca: LA MAYORIA fabricante: LA MAYORIA procedencia: PARAGUAYA
2	56121502-001	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	225.000	2.250.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL

17 MAY 2024

891

8:10

1

Mcal. López y Obal  
E-mail: evaluacion\_contrataciones@unsa.gov.py  
San Lorenzo, Paraguay

Dr. BLANCA MEDINA  
Dpto. de Contrataciones Públicas  
Unidad de Contrataciones Públicas - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2	56121502-001	A&M RAMOS GENERALES de MARLA SOSA	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	245.000	2.450.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
2	56121502-001	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	Silla con pupitre	unidad	10	251.867	249.950	2.499.500	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAYA
3	52141501-002	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Heladera de 2 puertas	unidad	2	3.523.333	3.450.000	6.900.000	marca: JAM fabricante: GLOBO procedencia: CHINA
3	52141501-002	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Heladera de 2 puertas	unidad	2	3.523.333	3.637.000	7.274.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINO
3	52141501-002	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Heladera de 2 puertas	unidad	2	3.523.333	3.872.000	7.744.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA
4	48101714-001	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Bebedero eléctrico	unidad	7	1.791.568	2.187.000	15.309.000	marca: IBBL fabricante: IBBL procedencia: BRASIL
4	48101714-001	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Bebedero eléctrico	unidad	7	1.791.568	2.500.000	17.500.000	marca: IBBL fabricante: GLOBO procedencia: BRASIL
4	48101714-001	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Bebedero eléctrico	unidad	7	1.791.568	2.576.000	18.032.000	marca: IBBL fabricante: IBBL procedencia: BRASIL
5	44101603-001	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Maquina destructora de papel	unidad	4	1.722.000	1.999.000	7.996.000	marca: FELLOWES fabricante: FELLOWES procedencia: USA
5	44101603-001	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Maquina destructora de papel	unidad	4	1.722.000	2.200.000	8.800.000	marca: ROYAL fabricante: GLOBO procedencia: BRASIL
5	44101603-001	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Maquina destructora de papel	unidad	4	1.722.000	3.220.000	12.880.000	marca: HS fabricante: HS procedencia: CHINA
6	24101507-002	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Carrito para expendio de comida	unidad	5	999.583	950.000	4.750.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
6	24101507-002	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Carrito para expendio de comida	unidad	5	999.583	980.000	4.900.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL

2

Mezil Lobezzy de la Cruz  
E-MAIL: evolucion\_contrataciones@unad.edu.py  
Sor Loreto - Paraguary



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

7	42192104-001	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Butaca	unidad	15	195.000	149.000	2.235.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
7	42192104-001	GRUPO L&J de MARCOS LÓPEZ	Butaca	unidad	15	195.000	150.000	2.250.000	marca: GRUPO L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
7	42192104-001	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	Butaca	unidad	15	195.000	174.000	2.610.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
7	42192104-001	A&M RAMOS GENERALES de MARIA SOSA	Butaca	unidad	15	195.000	175.000	2.625.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
7	42192104-001	MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	Butaca	unidad	15	195.000	190.000	2.850.000	marca: MARFIL fabricante: MARIL procedencia: PARAGUAY

\* Se aclara que se realizó corrección aritmética de la oferta presentada por la firma NEMPRESA PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, según consta en punto primero del Informe de Evaluación. -

Resumen de Ofertas	
Empresa Oferente	Total Ofertado
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA	96.589.000
A&M RAMOS GENERALES de MARIA SOSA	66.325.000
NEMPRESA PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	64.987.000
LA MAYORÍA de CARLOS OVIEDO	55.120.000
GRUPO L&J de MARCOS LÓPEZ	54.250.000
MARFIL IND. & COM de CESAR GAMARRA	98.396.000
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	88.285.000

**PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**DR. JAVIER ESCOBAR**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**DR. LILIO EMILLANO IRALA**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**UNIV. CECILIA RECALDE**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**ARQ. CRISTINA ORUÉ**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**LIC. LIZANIA CABDOZO**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**LIC. VICTOR VILLALBA**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas

**LIC. MARCELA AYALA**  
Miembro Del Comité  
Facultad de Ciencias Médicas



SUOC-2 CEPB &lt;suoc2@cepb.una.py&gt;

---

## Solicitud de presupuesto para llamado de ADQUISICION DE PUPITRES Y MUEBLES

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

1 de octubre de 2024, 10:40

Para: franci\_rotela@hotmail.com

Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

Estimados:

Adjunto se remite una planilla excel, a fin de solicitarles presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.



**EETT muebles.xlsx**

14K

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

2 de octubre de 2024, 11:32

Para: franci\_rotela@hotmail.com

Estimados:

A fin de reiterar solicitud de presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



SUOC-2 CEPB &lt;suoc2@cepb.una.py&gt;

---

## Solicitud de presupuesto para llamado de ADQUISICION DE PUPITRES Y MUEBLES

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

1 de octubre de 2024, 11:00

Para: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com

Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

Estimados:

Adjunto se remite una planilla excel, a fin de solicitarles presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

---

 **EETT muebles.xlsx**  
14K

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

2 de octubre de 2024, 11:35

Para: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com

Estimados:

A fin de reiterar solicitud de presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



SUOC-2 CEPB &lt;suoc2@cepb.una.py&gt;

---

## Solicitud de presupuesto para llamado de ADQUISICION DE PUPITRES Y MUEBLES

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

1 de octubre de 2024, 10:41

Para: licitaciones.lamayoria@gmail.com

Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

Estimados:

Adjunto se remite una planilla excel, a fin de solicitarles presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.



**EETT muebles.xlsx**

14K

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

2 de octubre de 2024, 11:33

Para: licitaciones.lamayoria@gmail.com

Estimados:

A fin de reiterar solicitud de presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



SUOC-2 CEPB &lt;suoc2@cepb.una.py&gt;

---

## Solicitud de presupuesto para llamado de ADQUISICION DE PUPITRES Y MUEBLES

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

1 de octubre de 2024, 10:46

Para: nadia\_sosa81@hotmail.com

Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

Estimados:

Adjunto se remite una planilla excel, a fin de solicitarles presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

---

 **EETT muebles.xlsx**  
14K

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>

2 de octubre de 2024, 11:34

Para: nadia\_sosa81@hotmail.com

Estimados:

A fin de reiterar solicitud de presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



SUOC-2 CEPB &lt;suoc2@cepb.una.py&gt;

---

## Solicitud de presupuesto para llamado de ADQUISICION DE PUPITRES Y MUEBLES

2 mensajes

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>  
Para: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com  
Cc: "suoc ," <suoc@cepb.una.py>

1 de octubre de 2024, 11:00

Estimados:

Adjunto se remite una planilla excel, a fin de solicitarles presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

---

 **EETT muebles.xlsx**  
14K

---

**SUOC-2 CEPB** <suoc2@cepb.una.py>  
Para: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com

2 de octubre de 2024, 11:35

Estimados:

A fin de reiterar solicitud de presupuesto para realizar el llamado de ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y MUEBLES para el CEPB-UNA.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]